

DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGO POR CONTRIBUCIONES, SISTEMA DERECHOS DE ASEO ROL N° 0082700009

DECRETO EXENTO E-DEX03844-2024

VALLENAR, 26/09/2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de fecha 16 de Septiembre del 2024.
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derecho de Aseo.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE** a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derechos de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
- 2.- **ELIMÍNESE** de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes a nombre de Compañía Minera del Pacifico, Rut. N° 94.638.000-8, de la propiedad ubicada en calle Aysén N° 502 Sector Centro, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
43503	30/09/2020	\$11.521
43504	30/11/2020	\$11.521
15102	30/04/2021	\$9.634
15103	30/06/2021	\$9.634
28652	30/09/2021	\$9.759
28653	30/11/2021	\$9.759
72099	30/04/2022	\$10.101
72100	30/06/2022	\$10.101
83659	30/09/2022	\$10.687
83660	30/11/2022	\$10.687
10346	30/04/2023	\$10.411
10347	30/06/2023	\$10.411
20560	30/09/2023	\$10.546
20561	30/11/2023	\$10.546
TOTAL		\$145.318

- 3.- Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar y será descargado del software Derecho De Aseo Municipal.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones pertinentes en el registro conforme al numeral 2, del presente Decreto.
- 5.- El valor total de \$145.318.- será imputado al ítem 115-12-10-005-000-000 "Aseo Moroso".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

REPC /jjacp

Distribución: Dirección Administración y Finanzas, Oficina Transparencia Municipal, Control Interno, Rentas Municipales.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
ptrk20240926-22976

Vallenar